



## CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA LENGUA NÁHUATL, VARIANTE DE LA SIERRA DE ZONGOLICA

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), de conformidad con el artículo 4, fracciones XXIII y XXIV, del Decreto Núm. 385, del 19 de diciembre de 2007 vigente; que establecen como funciones de la AVELI el diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación que permitan conocer el nivel de competencia o dominio en el conocimiento y uso de los idiomas originarios de la entidad veracruzana y la expedición de certificados que avalen tal dominio; y los *Lineamientos para el Proceso de Certificación de Proficiencia Lingüística en Lenguas Indígenas*, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 484 el 5 de diciembre de 2016:

# CONVOCAN

A las personas hablantes de la **lengua Náhuatl, variante de la Sierra de Zongolica** interesadas en obtener la Certificación de Proficiencia Lingüística, a través de la medición de las destrezas lingüísticas siguientes: **expresión escrita, expresión oral, comprensión lectora y comprensión auditiva.**

Bajo la siguiente modalidad:

### CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA GENERAL PROFESIONAL LABORAL.

Dirigida a personas que pretendan obtener el documento para fines laborales o académicos profesionales.

## BASES

### PRIMERA: REQUISITOS GENERALES

1. Tener 18 años cumplidos.
2. Ser hablante de la lengua náhuatl del centro del estado de Veracruz de los municipios de Astacinga, Atlahuilco, Los reyes, Mixtla de Altamirano, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuaca, Tlaquilpa, Xoxocotla, Acultzingo, Camerino Z. Mendoza, Huiloapan, Ixhuatlacillo, Magdalena, Nogales, Rafael Delgado, San Andres, Tenejapan, Tlilapan, Zongolica, Amatlán de los Reyes, Cuetzala, Cuichapa, Ixtaczoquitlan, Narajal, Omealca, Tezonapa.

### SEGUNDA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1. Pre-registro en el Sistema de Proficiencia Lingüística (SISPROLIN) de la AVELI, en el siguiente vínculo: <http://www.aveligob.mx/profling/>
2. Registro en la Oficina Virtual de Hacienda (OVH).
3. Pago de derechos a través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH).
4. Registro en el SISPROLIN de la AVELI.

### TERCERA: PAGO DE DERECHOS

1. CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA GENERAL PROFESIONAL LABORAL: tendrá un **costo de 18.1519 U.M.A.** equivalente a \$1,764.00 (Mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

### CUARTA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

1. Del 12 de abril al 16 de junio del 2019, comprende:
  - Pre-registro en el SISPROLIN.
  - Registro en la OVH.
  - Pago de derechos.
  - Registro en el SISPROLIN.

### QUINTA: NOTIFICACIÓN A LOS SUSTENTANTES

1. A partir del 8 de julio de 2019 se notificará vía correo electrónico y a través del SISPROLIN, que la *línea de captura* de la OVH ha sido registrada como pagada.

### SEXTA: APlicación del INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

1. **Fecha:** 9 de agosto de 2019.
2. **Sede:** Zongolica.
3. **Horario:** 09:00 a 18:00 horas. La aplicación de los instrumentos dará inicio a las 09:00 horas, sin margen de tolerancia.
4. **Ingreso:**
  - Acudir a la sede 1 hora antes de la aplicación.
  - Presentar el **Recibo de ingresos** emitido por la OVH y comprobante de pago .
  - Mostrar una identificación oficial con fotografía.
  - Entregar 3 fotografías tamaño infantil, según lo indicado en la *Guía del Sustentante*.

**Nota:** Por ningún motivo se admitirá el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, tabletas, dispositivos de música, computadoras portátiles, etc.), ni materiales de apoyo.

### SÉPTIMA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Se publicarán a partir del 30 de septiembre de 2019 a través del SISPROLIN.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la AVELI.
3. Los resultados serán inapelables.

### OCTAVA: ENTREGA DE DOCUMENTO OFICIAL

1. A partir del 25 de octubre de 2019 (certificado o constancia), según corresponda.

### NOVENA: APEGO A LOS LINEAMIENTOS

Las personas interesadas deberán acatar lo dispuesto en la *Guía del Sustentante*, derivada de los *Lineamientos para el Proceso de Certificación de Proficiencia Lingüística en Lenguas Indígenas*, disponible en la siguiente liga:

<http://www.aveli.gob.mx/guia-del-sustentante/>

### MAYORES INFORMES EN:

Avenida Xalapeños Ilustres No. 7, Edificio Radio Mundial, 5º Piso, Xalapa, Veracruz, México.  
C.P. 91000 Teléfono y Fax. 01 (228) 8 90 41 19/20 Ext. 106  
Celular y WhatsApp: 228 218 40 89  
Correo Electrónico:  
[subinvest\\_aveli@veracruz.gob.mx](mailto:subinvest_aveli@veracruz.gob.mx)  
[www.aveli.gob.mx](http://www.aveli.gob.mx)

